ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA

I. Introducción

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 2° y 209 que la función administrativa del Estado debe orientarse al servicio de la comunidad, la prosperidad general y la garantía de los derechos, desarrollándose bajo principios de igualdad, eficacia, economía, transparencia y moralidad. En concordancia con este marco constitucional, el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 define las funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda de Barranquilla, entre las que se destacan la formulación y ejecución de políticas de hacienda pública, la dirección y control del presupuesto distrital, la evaluación de la realidad socioeconómica, la gestión de recursos y el seguimiento a los compromisos fiscales, con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera del Distrito.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 "Barranquilla a Otro Nivel" tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible del Distrito, basado en la equidad social, la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, la inclusión, la seguridad ciudadana y la participación ciudadana. Dentro de este plan se enmarca el programa 23.3 Mejor Inversión Pública, orientado a fortalecer la productividad, el comercio, la inversión y la eficiencia del gasto, destacándose el proyecto 23.3.4 Desarrollo del Sistema de Monitoreo de la Inversión Pública, cuyo propósito es generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones y el seguimiento estratégico de la inversión pública.

Para la ejecución de este proyecto y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales de personas naturales, las cuales mediante sus estrategias de asesoría, coordinación, estructuración, ejecución contable y presupuestal, desarrollen bases de datos que permitan conocer la magnitud y nivel de las inversiones realizadas en la ciudad, permitiendo a los tomadores de decisión y ciudadanía en general, contar con una base amigable, accesible y actualizada.

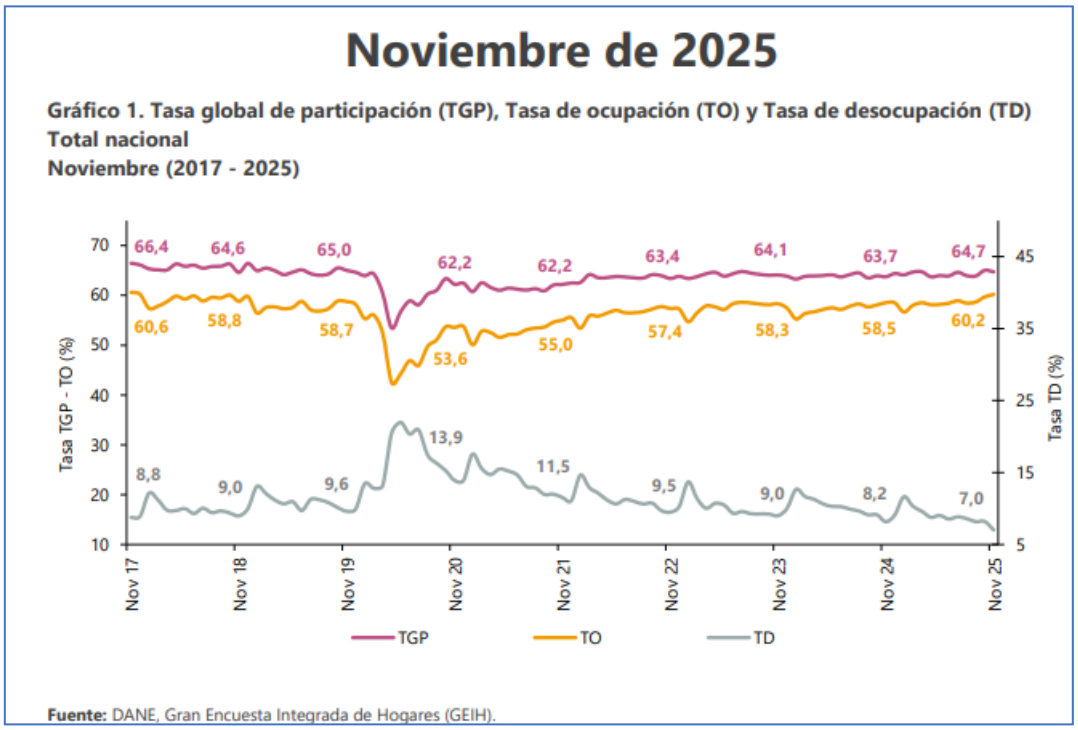
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Principales indicadores de mercado laboral[1]

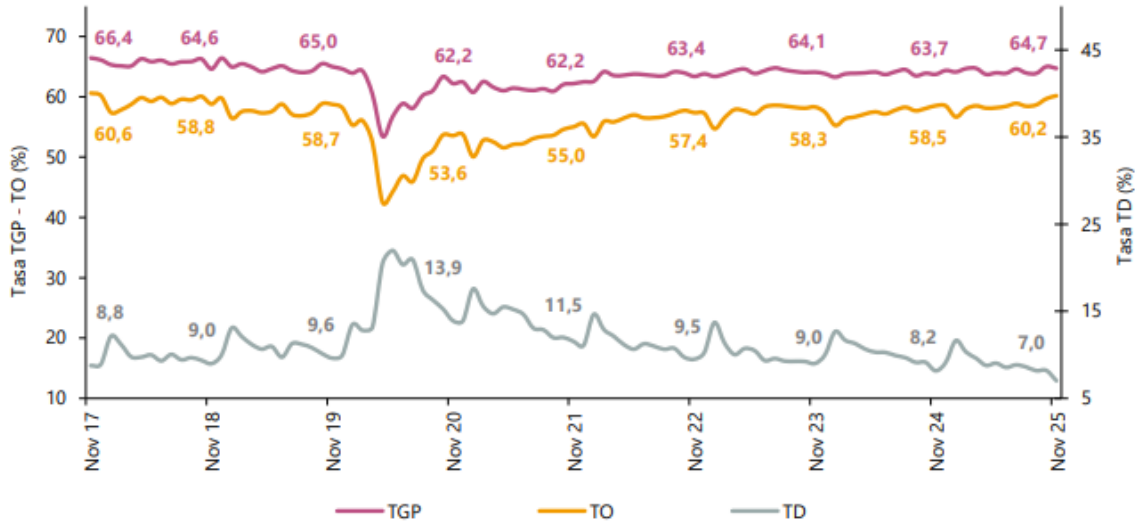
[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf



Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

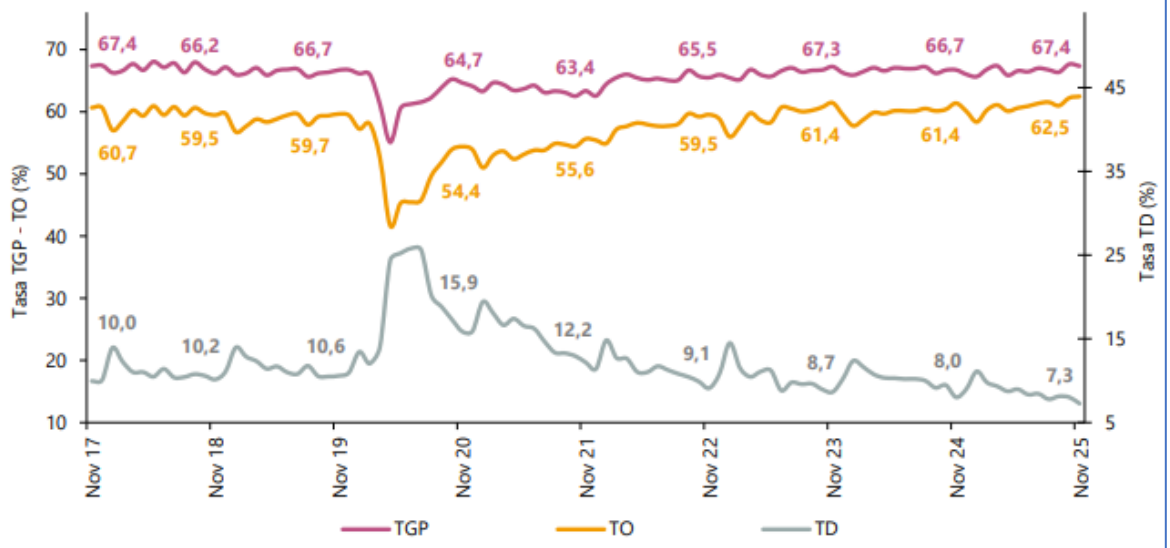


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes octubre 2025

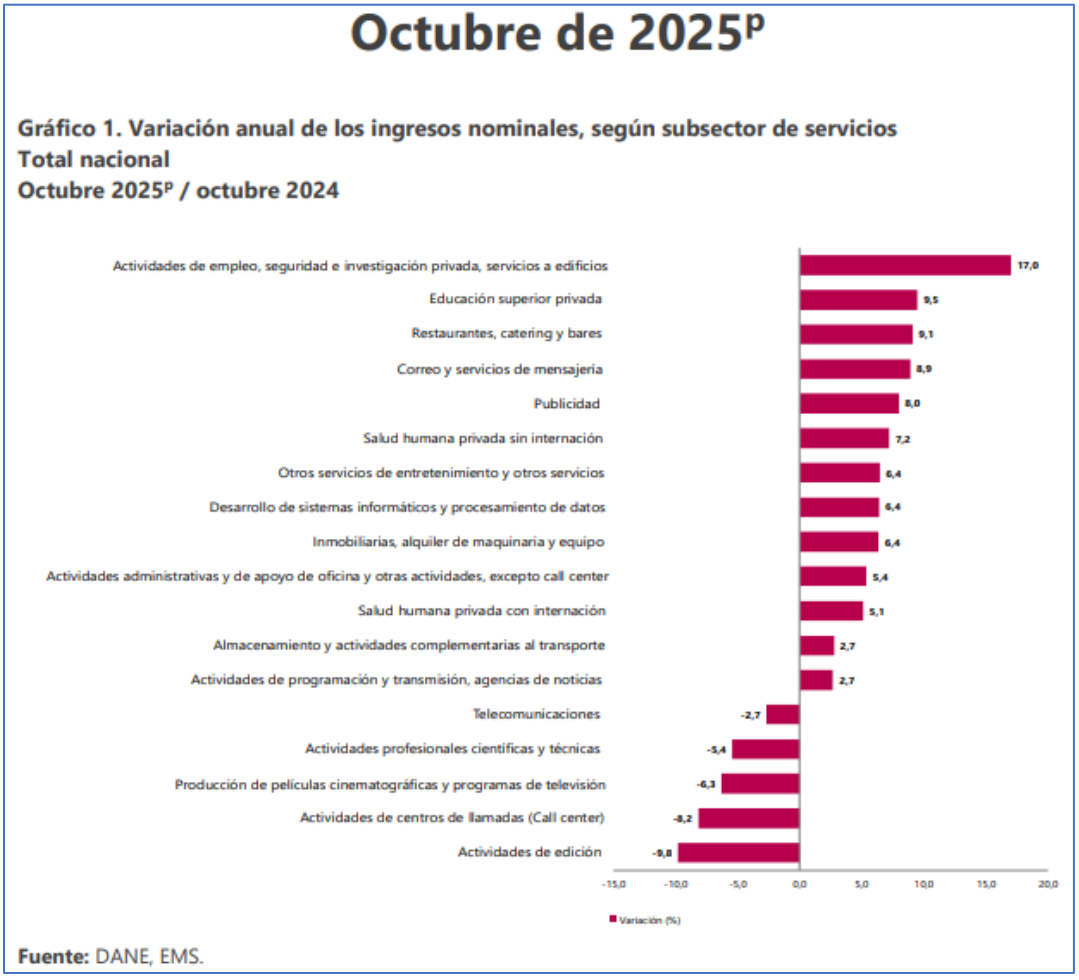
En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[2]



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2024.pdf

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[p] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

III. TECNICO

Para la consecución del objeto ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA,*** se requiere contratar 08) personas naturales con conocimientos y experiencia en contaduría pública, las cuales mediante sus estrategias de asesoría, coordinación, estructuración, ejecución contable y presupuestal, desarrollen bases de datos que permitan conocer la magnitud y nivel de las inversiones realizadas la ciudad, permitiendo a los tomadores de decisión y ciudadanía en general, contar con una base amigable, accesible y actualizada.

A continuación, se detallan las obligaciones especificas a desarrollar:

ITEM	PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL
1	Título profesional en Contaduría Pública con experiencia laboral general demostrada y verificable de mínimo 50 meses.	1. Realizar la conciliación de la cuenta 190803 del Fideicomiso 1463 Previsora S.A y organizar esta información contable para soporte de la carpeta del Distrito. 2. Conciliar cuentas bancarias del Distrito y la generación de los soportes para las carpetas, libro auxiliar por cuenta y extracto bancario. 3. Atender las solicitudes generales radicadas por SIGOB relacionadas con certificados de pago, certificados tributarios, egresos, derechos de petición y otras solicitudes. 4. Apoyo en la revisión y conciliación de la información contable pública - convergencia para reportes periódicos. 5. Las demás que sean asignadas que tengan relación directa con el objeto contractual.	$36.000.000
2	El contratista, debe acreditar título profesional en Contaduría Pública con experiencia laboral general demostrada y verificable de mínimo 50 meses.	1. Realizar las conciliaciones de las cuentas contables del portal bancario del Distrito y revisión de saldos. 2. Reclasificar los saldos por terceros de las cuentas bancarias de forma mensual y permanente. 3. Elaboración de comprobantes de deducciones de impuestos distritales (personas naturales) y revisión de cuentas para pagos por portal bancario. 4. Elaboración de certificados de pago asignados. 5. Elaboración de certificados tributarios y atención de PQR relacionados con deducciones. 6. Crear las paramétricas contables de personas naturales en el sistema financiero Treasury. 7. Las demás que sean asignadas que tengan relación directa con el objeto contractual.	$36.000.000
3	Título profesional en Contaduría Pública con experiencia laboral general demostrada y verificable de mínimo 50 meses	1. Cargue y revisión del reporte de pagos diarios que remite Fiduciaria la Previsora, con el correspondiente análisis de los estados actuales de las órdenes de pago generadas. 2. Creación de terceros en el sistema Treasury. 3. Elaboración de comprobantes de deducciones de impuestos distritales (personas naturales) y revisión de cuentas para pagos por portal bancario. 4. Elaboración de certificados de pago generales y de vigencia expirada. 5. Registro en el sistema financiero de las paramétricas contables generadas por la Oficina de Cuentas para posterior causación de la orden de pago. 6. Revisión- depuración- conciliación mensual de la cuenta 24 cuentas por pagar de los libros contables. 7. Las demás que sean asignadas que tengan relación directa con el objeto contractual.	$36.000.000

4	Título profesional de Contaduría Pública con experiencia laboral general demostrada y verificable de mínimo 48 meses	1. Confirmación de saldos de la cuenta de Inversiones en entidades Controladas y No Controladas y registro de los ajustes correspondientes en el patrimonio del Distrito. 2. Control de los registros contables de las instrucciones irrevocables de pago a Construseñales (semaforización) de manera mensual. 3. Conciliación de la cuenta 190803 del Fideicomiso 1463 Previsora S.A. y organización de la información contable para soporte de la carpeta. 4. Elaboración de Informe a CISA a través del SIGA con respecto a inversiones. 5. Apoyo en la elaboración de certificados de pago. 6. Revisión diaria de pagos que realiza la Oficina de Cuentas y cuentas del balance para verificación de la dinámica contable aplicada en debida forma, para detectar posibles inconsistencias contables en la causación. 7. Las demás que sean asignadas que tengan relación directa con el objeto contractual.	$ 31.200.000
5	Título profesional de Contaduría Pública con experiencia laboral general demostrada y verificable de mínimo 40 meses	1. Expedición y revisar los certificados tributarios por deducciones según las peticiones recibidas en la Oficina de Contabilidad. 2. Realizar el cargue de información a la plataforma del SIA Observa. 3. Atender las solicitudes generales radicadas por SIGOB relacionadas con certificados de pago, certificados tributarios derechos de petición y otras solicitudes. 4. Revisión y apoyo de las operaciones recíprocas del Distrito con otras entidades. Apoyar en el cargue de los pagos relacionados con devolución de rendimientos financieros por Previsora (Tesoro Nacional, ICB y Departamento del Atlántico). 5. Participaren las auditorías de Entes de Control y entidades del Gobierno Central. 6. Realizar la revisión y conciliación de la información contable pública - convergencia para reportes periódicos. 7. Las demás que sean asignadas que tengan relación directa con el objeto contractual.	$ 30.000.000
6	Título profesional de Contaduría Pública con experiencia laboral general demostrada y verificable de mínimo 40 meses	1. Elaboración de comprobantes de deducciones de impuestos distritales (personas naturales) y revisión de cuentas para pagos por portal bancario. 2. Atender las solicitudes generales radicadas por SIGOB relacionadas con certificados de pago, certificados tributarios, egresos, derechos de petición y otras solicitudes. 3. Realizar el registro en el sistema financiero de las paramétricas contables generadas por la Oficina de Cuentas para posterior causación de la orden de pago.	$ 30.000.000

		4. Las demás que sean asignadas que tengan relación directa con el objeto contractual.	
7	Título profesional de Contaduría Pública con experiencia laboral general demostrada y verificable de mínimo 40 meses	1. Elaboración de comprobantes de deducciones de impuestos distritales (personas naturales) y revisión de cuentas para pagos por portal bancario. 2. Parametrización y contabilizar las órdenes de pago de salud del régimen subsidiado y elaboración de los comprobantes de diario y notas contables (gastos SGP Salud sin situación de fondos). 3. Revisión del balance de prueba total por terceros. 4. Atender las solicitudes generales radicadas por SIGOB relacionadas con certificados de pago, certificados tributarios derechos de petición y otras solicitudes. 5. Facturar electrónicamente en el programa destinado para tal fin los ingresos recibidos por el Distrito por concepto de arrendamiento de inmuebles, arriendo y aprovechamiento de espacio público, certificados bomberiles y posteriormente realizar la contabilización. 6. Hacer seguimiento a la facturación de la Secretaría de Tránsito y aceptar facturas de Puerta de Oro para que se conviertan en título valor, de acuerdo con las solicitudes recibidas. 7. Alimentar diariamente el informe de la facturación electrónica que se recibe de las distintas dependencias del Distrito. 8. Recibir diariamente en el correo de contabilidad@barranquilla las facturas electrónicas que remiten al DEIP por el cobro del suministro de bienes y servicios, estas las revisa y envia a los correos institucionales de los supervisores de cada dependencia según aplique. 9. Mantener al día el correo contabilidad@barranquilla.gov.co y atender solicitudes recibidas por este canal (certificados de pago, retenciones, egresos, otros).	$ 30.000.000
8	Título profesional de contaduría pública Internacionales con experiencia laboral general demostrada y verificable de mínimo 40 meses	1. Asesoría en el procesamiento, registro y análisis de comprobantes de ingresos, notas y ajustes contables del Distrito. 2. Realizar la revisión y conciliación de la información contable pública - convergencia y formatos como soporte de las operaciones contables del Distrito para reportes periódicos. 3. Elaboración de formato F05 -Propiedad, Planta y Equipo. 4. Atender las solicitudes generales radicadas por Dozzier relacionadas con certificados de pago, certificados tributarios, egresos, derechos de petición y otras solicitudes.	$ 30.000.000

		5. Las demás que sean asignadas que tengan relación directa con el objeto contractual.	

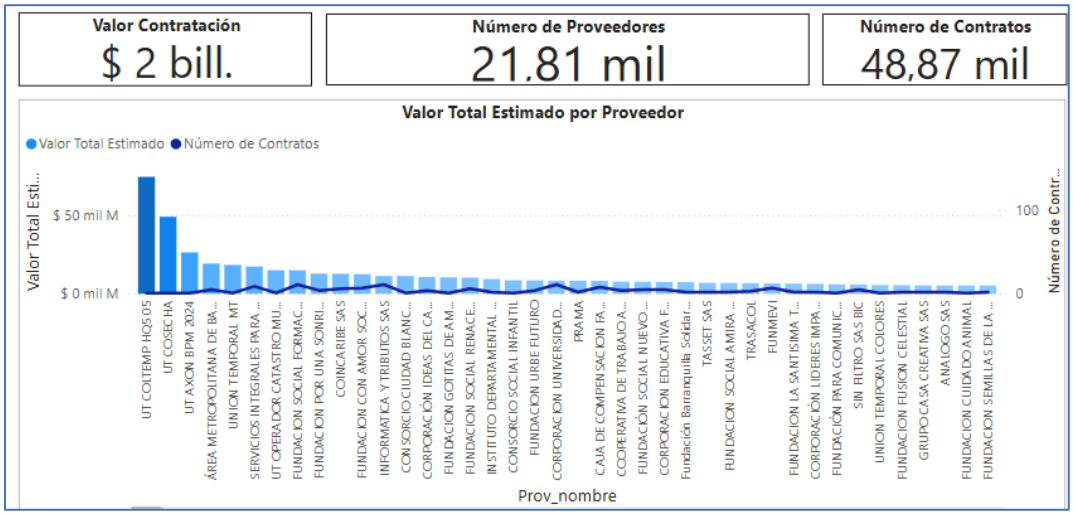
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Hacienda del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

V. Estudio de la Oferta[3]

Durante 2023-2024 se celebraron a nivel regional, un total de 48.871 contratos relacionados con el código de naciones unidas descrito en el presente análisis:



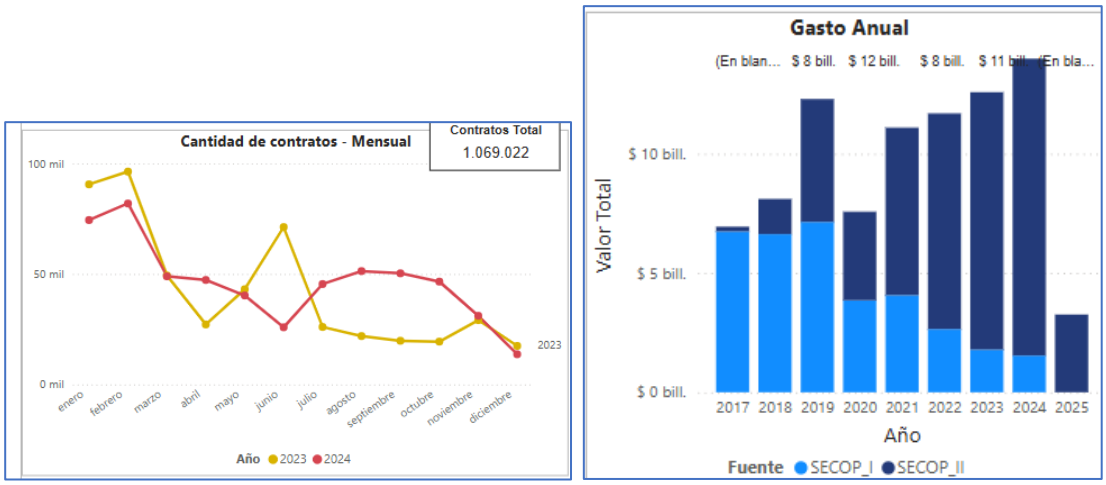
El comportamiento de la contratación por bienes y servicios vinculado al código del presente análisis se evidencia a continuación, esta ha aumentado entre los años 2023 y 2024:

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26655	$ 791.562.390.044	43,61%	22216	$ 1.023.562.947.539	56,39%	48871	$ 1.815.125.337.583	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	26655	$ 791.562.390.044	43,61%	22216	$ 1.023.562.947.539	56,39%	48871	$ 1.815.125.337.583	100,00%
Total	26655	$ 791.562.390.044	43,61%	22216	$ 1.023.562.947.539	56,39%	48871	$ 1.815.125.337.583	100,00%

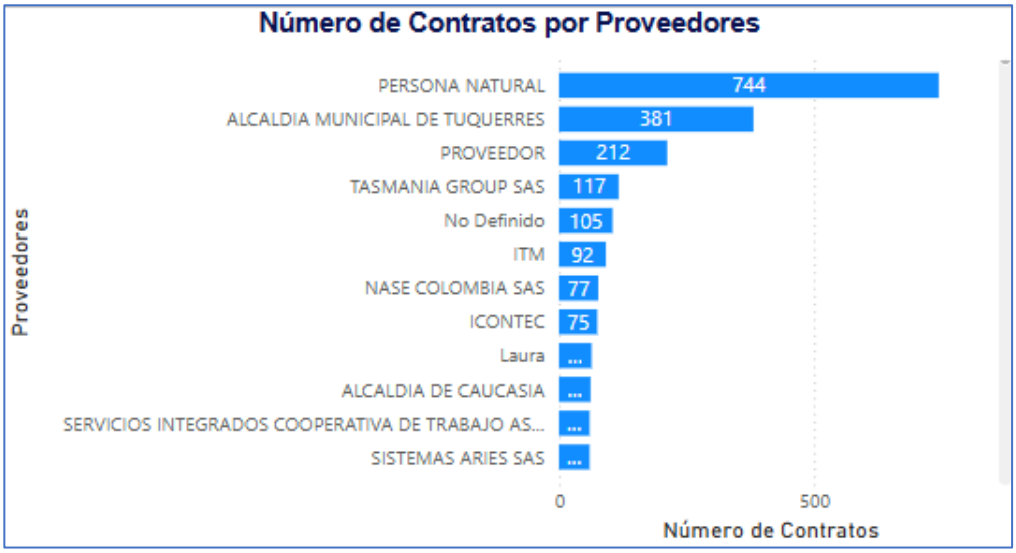
[3] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

IV. Análisis de la Demanda

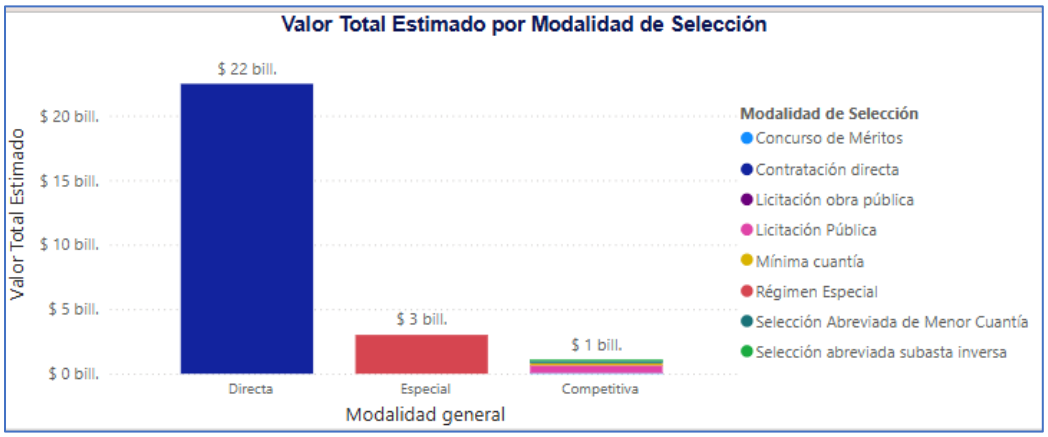
A lo largo de los años 2023-2024 se han celebrado a nivel nacional 1.069.022 contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:



Los proveedores con mayor número de contratos a nivel nacional:



La modalidad predilecta para esta contratación es la contratación directa:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores:

CONTRATO	OBJETO	MONTO	PLAZO
CD-04-2023-7610	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACCEDER A RECURSOS DEL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, Y ASESORIA Y ANALISIS PARA FORTALECER EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RECAUDO DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO	$7.600.000	34dias
CD-05-2025-3931	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA.	$41.250.000	229dias
CD-04-2024-1082	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA.	$55.000.000	11meses

V. Análisis Económico

El valor total estimado del contrato es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($259.200.000),** incluidos todos los tributos que se generen con

ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato., discriminado en los siguientes valores:

El Plazo de ejecución será de hasta el treinta 30 de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en enero 2026

Yisney Vargas R
Asesora Externa Compras
Secretaría General del Distrito